

JUICIO POR CRÍMENES DE GUERRA



ECHOES & REFLECTIONS

TEACHING THE HOLOCAUST. INSPIRING THE CLASSROOM.

LOS JUICIOS DE NUREMBERG, 1946

En sus reuniones durante la Segunda Guerra Mundial, Franklin Roosevelt, Presidente de los Estados Unidos; Winston Churchill, Primer Ministro de Gran Bretaña; y Joseph Stalin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, discutieron entre otras muchas cuestiones importantes el destino de los nazis en Alemania que eran los responsables de la Segunda Guerra Mundial. Churchill pensaba que tras corroborar sus identidades, simplemente debían “ser fusilados”. Roosevelt, sin embargo, estaba decidido a juzgar a los nazis como criminales de guerra para que el mundo fuera consciente de sus crímenes.

El primer juicio internacional por crímenes de guerra comenzó el 20 de noviembre de 1945 en Nuremberg (Alemania) y duró once meses. La elección de Nuremberg se debió a su importancia para el Partido Nazi como su lugar simbólico de nacimiento y ubicación de muchos de sus mítines de propaganda. El Tribunal Militar Internacional (TMI) fue fundado por los Aliados: Estados Unidos, Gran Bretaña, la Unión Soviética y Francia. Cada uno de los Cuatro Poderes envió un juez, un suplente y fiscales.

El jefe de los fiscales fue Robert Jackson, de Estados Unidos, que estaba retirado de su cargo como juez del Tribunal Supremo. Los acusados fueron seleccionados para representar a una muestra representativa del mando diplomático, económico, político y militar alemán. Las acusaciones se basaban en cuatro cargos o principios.

LOS CARGOS

Primer cargo: Conspiración para emprender una guerra de agresión

Los acusados del primer cargo fueron culpados de acordar o planear la ejecución de los delitos descritos en el segundo cargo.

Segundo cargo: emprender una guerra agresiva o “crímenes contra la paz”

Esta evidencia se define como “la planificación, preparación, iniciación y realización de guerras de agresión”, que también fueron guerras que violaron tratados, acuerdos y garantías internacionales.



"LOS MALES QUE PRETENDEMOS
CONDENAR Y CASTIGAR HAN SIDO TAN
CALCULADOS, TAN MALIGNOS Y TAN
DEVASTADORES QUE LA CIVILIZACIÓN
NO PUEDE TOLERAR QUE SE IGNOREN
PORQUE NO PODRÁ SOBREVIVIR A
QUE SE REPITAN".

— Robert H. Jackson,
Jefe de fiscales,
Tribunal Militar Internacional,
21 de noviembre de 1945

Tercer cargo: crímenes de guerra

Este cargo se refiere a actos que violan los conceptos tradicionales del derecho de guerra, por ejemplo, el uso de trabajo esclavo. Los crímenes de guerra se definen como “asesinato, maltratos o deportación de la población civil para trabajos forzados o para cualquier otro fin; o en territorio ocupado, asesinato o maltratos de prisioneros de guerra o de personas en el mar, asesinato de rehenes, saqueo de bienes públicos o privados, destrucción indiscriminada de ciudades, pueblos o aldeas o devastación no justificada debido necesidades militares”.

Cuarto cargo: crímenes de lesa humanidad

Este cargo se aplicó a los acusados responsables de los

campos de exterminio, los campos de concentración y las masacres en el Este. Inicialmente, se entendía que los crímenes de lesa humanidad eran crímenes cometidos por un gobierno contra su propio pueblo, y existían dudas sobre si el concepto podía aplicarse internacionalmente. Estos crímenes se definen como “asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil antes o durante la guerra, o persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución o en relación con cualquier crimen de la competencia del Tribunal Militar Internacional, ya sea que violen o no el derecho interno del país donde se perpetraron”.

LOS ACUSADOS

El 20 de noviembre de 1945, veintiún acusados nazis se sentaron en el banquillo del Palacio de Justicia de Núremberg, Alemania. Otro imputado mencionado en las acusaciones, Martin Bormann, fue considerado fallecido, ya que su cuerpo nunca fue encontrado, ni vivo, ni muerto. Todos se declararon “inocentes”. Algunos afirmaron que simplemente cumplían órdenes cuando ayudaron a supervisar el transporte de judíos y otros grupos atacados. Otros alegaron que el tribunal carecía de jurisdicción, es decir, autoridad para llevar a cabo los juicios.

Karl Doenitz

Comandante Supremo de la Marina. En el último testamento de Hitler, fue nombrado Presidente del Tercer Reich y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. Fue condenado a diez años de prisión.

Hans Frank

Gobernador General de la Polonia ocupada. Condenado a la horca.

Wilhelm Frick

Ministro del Interior. Condenado a la horca.

Hans Fritzsche

Director del Ministerio y jefe de la división de radio en el Ministerio de Propaganda. Absuelto.

Walther Funk

Presidente del Reichsbank. Condenado a prisión perpetua

Hermann Goering

Reichsmarschall, Comandante de la Fuerza Aérea. Condenado a la horca. Se suicidó unas horas antes de la ejecución de la sentencia.

Rudolf Hess

Ayudante de Hitler. Condenado a prisión perpetua.

Alfred Jodl

Jefe de Operaciones del Ejército. Condenado a la horca.

Ernst Kaltenbrunner

Jefe de la Oficina Principal de Seguridad del Reich, cuyos departamentos incluían la Gestapo, la Sipo y el SD. Condenado a la horca.

Wilhelm Keitel

Comandante del Estado Mayor del Alto Mando de las Fuerzas Armadas. Condenado a la horca.

Erich Raeder

Gran Almirante de la Armada. Condenado a prisión perpetua

Alfred Rosenberg

Ministro de los Territorios Orientales Ocupados. Condenado a la horca.

Fritz Sauckel

Jefe de Reclutamiento de Trabajo Esclavo. Condenado a la horca.

Hjalmar Schacht

Ministro de Economía. Absuelto.

Arthur Seyss-Inquart

Comisario de los Países Bajos. Condenado a la horca.

Albert Speer

Ministro de Armamento y Producción de Armamentos. Principal arquitecto de Hitler. Condenado a veinte años de prisión.

Julius Streicher

Editor del periódico antisemita *Der Stürmer*, Director del Comité Central para la Defensa contra las Supuestas Atrocidades Judías y la Propaganda de Boicot. Condenado a la horca.

Konstantin von Neurath

Protector de Bohemia y Moravia. Condenado a quince años de prisión.

Franz von Papen

Estadista y diplomático alemán. Absuelto.

Joachim von Ribbentrop

Ministro de Asuntos Exteriores. Condenado a la horca.

Baldur von Schirach

Líder de la Juventud del Reich. Condenado a veinte años de prisión.

JUICIOS ADICIONALES POR CRÍMENES DE GUERRA

Entre 1946 y 1949, otros 185 acusados más fueron juzgados por tribunales militares estadounidenses. Los fiscales estadounidenses presentaron cargos por delitos como el sometimiento de los internos de los campos de concentración a experimentos médicos; trabajos forzados; confiscación de la propiedad de los judíos; cargos contra miembros de los Einsatzgruppen por asesinatos en masa; cargos contra las enormes empresas alemanas I.G. Farben y Krupp Corporations por el uso de mano de obra esclava; cargos contra la Oficina de Raza y Asentamiento de las SS por llevar a cabo políticas de genocidio; y contra altos mandos militares por abusos contra prisioneros de guerra y civiles en los países ocupados. Veinticuatro de los acusados fueron condenados a muerte, veinte a cadena perpetua y ochenta y siete a penas de prisión más cortas. Los demás fueron absueltos o dejados en libertad.

Muchos países europeos llevaron a cabo juicios de guerra contra los perpetradores nazis, entre ellos Inglaterra, Polonia y Alemania Occidental. Muchos de los juicios los condenaron a prisión o a la horca, incluido

Rudolph Hoess, el Comandante de Auschwitz, que fue juzgado, condenado y ahorcado en Polonia en noviembre de 1947. Al final de la guerra se conoció la magnitud sin precedentes de los crímenes nazis, así como el vasto número de criminales.

Los Aliados comprendieron que sería imposible juzgar a todos los criminales nazis. El proceso de desnazificación, destinado a eliminar el nazismo y su influencia en Alemania, fue emprendido originalmente por las potencias ocupantes. Este proceso incluía castigar a los antiguos nazis según su clasificación como Criminales Mayores, Delincuentes Menores o Seguidores. Pero en 1948 quedó claro que también resultó ser una tarea demasiado amplia y complicada de llevar a cabo. En el clima de la Guerra Fría, tanto los Aliados como las autoridades de Alemania Occidental estaban más centrados en reconstruir el país y la economía alemanes que en castigar a los criminales de guerra nazis. Los políticos alemanes entendieron que enjuiciar a los nazis no gozaba de popularidad entre los votantes, y los Estados Unidos y sus aliados



SOBRE LA FOTO

Los veintinueve procesados nazis en el banquillo de los culpados en los Juicios de Núremberg, circa. 1945-1946.
 Courtesy of National Archives Collection of World War II Crimes Records, National Archives Identifier: 540127

falsas. En Canadá, Australia y Gran Bretaña se establecieron leyes similares sobre crímenes de guerra.

A medida que crecía la conciencia pública sobre el Holocausto a partir de mediados de la década de 1980, se llevaron a cabo en Francia varios juicios importantes por crímenes de guerra, tanto de alemanes como de funcionarios de Vichy que habían colaborado con los nazis. Tras la caída de los regímenes comunistas en Europa del Este, varios gobiernos crearon comisiones históricas para explorar los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas en sus países. Cada una de estas comisiones examinó a fondo el papel de sus ciudadanos en la persecución de los judíos. Por muchas razones, las comisiones y sus conclusiones a menudo resultaron erróneas, pero pese a estos fallos, simbolizan un paso importante en el autoexamen y la aceptación de responsabilidades. Los juicios por crímenes de guerra contra perpetradores nazis se siguieron celebrando hasta bien entrado el siglo XXI.

occidentales estaban más interesados en conseguir que Alemania del Oeste fuera una aliada contra Alemania del Este y la Unión Soviética. A principios de la década de 1950, los alemanes aprovecharon esta situación y liberaron bajo amnistía a muchos nazis, algunos de los cuales habían sido acusados de graves crímenes.

A pesar de todos estos juicios, la gran mayoría de los criminales de guerra nazis nunca fueron juzgados.

En 1960, agentes israelíes capturaron a Adolf Eichmann en Argentina. Eichmann, quien había sido una figura central en la organización de la logística de la “Solución Final”, fue trasladado a Israel, donde fue juzgado al año siguiente. Fue declarado culpable y se convirtió en el único criminal condenado y ejecutado por el Estado de Israel. En la década de 1970, se inició una nueva serie de investigaciones sobre crímenes de guerra con la creación de la Oficina de Investigaciones Especiales (OSI) en Washington, D.C. Estas investigaciones fueron apoyadas principalmente por organizaciones judías en Estados Unidos y, en particular, por el Centro Simon Wiesenthal. El objetivo de la OSI era perseguir a posibles criminales de guerra que habían obtenido ciudadanía estadounidense mediante declaraciones

PREGUNTAS PARA EL DISCUSIÓN

- A. ¿Qué países realizaron los primeros Juicios de Nuremberg en 1945-46? ¿Por qué crees que fueron justamente estos países ?

- B. ¿Por qué crees que los países que llevaron a cabo este juicio contaban con igual número de jueces y fiscales?

- C. ¿Por qué crees que este juicio se celebró en Alemania y no en uno de los países aliados o en un país neutral?

- D. Considera la defensa de “no culpable” basada en la razón de “seguir órdenes”. ¿Cree que existe alguna situación en la que esta alegación de defensa puede ser válida? Explique su respuesta.

- E. Considera lo que dijo Robert Jackson sobre por qué era tan importante llevar a cabo juicios por crímenes de guerra. ¿Estás de acuerdo con su apreciación? ¿Por qué sí o por qué no?

- F. ¿Cómo intentan estos juicios construir y reconstruir una sociedad quebrantada? Aparte de la posible rendición de cuentas y el castigo, ¿qué más pueden aportar estos juicios?